

ACTA DE CONSTITUCION DEL

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE 2021

En San Clemente, a veintiocho días del mes de junio de dos mil veintiuno, siendo las doce horas con diez minutos se procede a efectuar el Acto de Constitución del Concejo Municipal de San Clemente, con la asistencia de los siguientes Concejales Electos:

- 1.- SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO
- 2.- SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ
- 3.- SR. IGNACIO NEIRA CONTRERAS
- 4.- SRA. MONICA ROJAS GALLARDO
- 5.- SR. LUIS FARIAS SALAZAR
- 6.- SR. JAVIER ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ

Y la Alcaldesa Electa Sra. MARIA INES SEPULVEDA FUENTES.

1.- A continuación se da lectura por parte del Secretario Municipal al Fallo del Tribunal Electoral de fecha 10 de junio del 2021 y al acta de proclamación de fecha 16 de junio de 2021 que designa a la Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes, como Alcaldesa de la comuna de San Clemente

2.- Seguidamente el Sr. Secretario Municipal, procede a tomar juramento de rigor a la Sra. Alcaldesa Electa:

Secretario Municipal: Señora Alcaldesa: María Inés Sepúlveda Fuentes, en conformidad al Artículo 83 de la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", juráis o prometéis observar fielmente con la Constitución Política de la República y demás leyes que rigen dentro del territorio Nacional y de cumplir con fidelidad las funciones propias de vuestro cargo de Alcalde.

Sra. Alcaldesa: Sí, juro

3.- A continuación el Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al Fallo del Tribunal Electoral de fecha 10 de junio de 2021 y al acta de proclamación de fecha 16 de junio de 2021 que designa a los Sres. Concejales de la comuna de San Clemente:

Secretario Municipal: Señor Concejales: Oscar Gálvez Rebolledo, en conformidad al Artículo 83 de la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", juráis o prometéis observar fielmente con la Constitución Política de la República y demás leyes que rigen dentro del territorio Nacional y de cumplir con fidelidad las funciones propias de vuestro cargo de Concejales. Concejales Sr. Gálvez: Sí, juro.

Secretario Municipal: Señor Concejales: Juan Carlos Franz Gómez, en conformidad al Artículo 83 de la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", juráis o prometéis observar fielmente con la Constitución Política de la República y demás leyes que rigen dentro del territorio Nacional y de cumplir con fidelidad las funciones propias de vuestro cargo de Concejales. Concejales Sr. Franz: Sí, juro

Secretario Municipal: Señor Concejales: Ignacio Neira Contreras, en conformidad al Artículo 83 de la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", juráis o prometéis observar



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

fielmente con la Constitución Política de la República y demás leyes que rigen dentro del territorio Nacional y de cumplir con fidelidad las funciones propias de vuestro cargo de Concejal. Concejal Sr. Neira: Sí, juro.

Secretario Municipal: Señora Concejal: Mónica Rojas Gallardo, en conformidad al Artículo 83 de la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", juráis o prometéis observar fielmente con la Constitución Política de la República y demás leyes que rigen dentro del territorio Nacional y de cumplir con fidelidad las funciones propias de vuestro cargo de Concejal. Concejala Sra. Rojas: Sí, juro

Secretario Municipal: Señor Concejal: Sr. Luis Farías Salazar, en conformidad al Artículo 83 de la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", juráis o prometéis observar fielmente con la Constitución Política de la República y demás leyes que rigen dentro del territorio Nacional y de cumplir con fidelidad las funciones propias de vuestro cargo de Concejal. Concejal Sr. Farías: Sí, prometo

Secretario Municipal: Señor Concejal: Sr. Javier Álvarez-Salamanca Ramírez, en conformidad al Artículo 83 de la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", juráis o prometéis observar fielmente con la Constitución Política de la República y demás leyes que rigen dentro del territorio Nacional y de cumplir con fidelidad las funciones propias de vuestro cargo de Concejal. Concejal Sr. Álvarez-Salamanca; Sí, juro

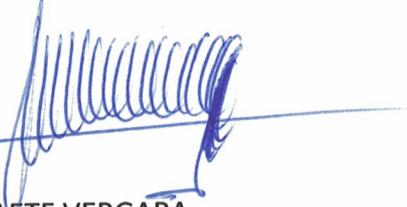
3.- Se procede a hacer entrega acta de la administración anterior a manos del Ex – Alcalde de la comuna Don Juan Rojas Vergara.

4.- Seguidamente se procede a tomar el Acuerdo N° 01, por medio del cual se fijan los días y horario en que sesionara el Concejo Municipal, siendo aprobado por unanimidad y quedando como sigue:

- Días miércoles de cada semana, en horario de 09:00 horas en adelante, en forma similar a como funcionaba el Concejo saliente y cada vez que se requiera realizar una sesión extraordinaria.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos se pone término a la sesión de constitución del Concejo Municipal de San Clemente.




RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE